



AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
1985	131028	05/10/2012
REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : CUARTEL GENERAL VI DIVISION DEL EJERCITO

RUT EMPRESA : 61971700-7

REGIÓN : I REGIÓN

COMUNA : IQUIQUE

DOMICILIO : AVDA. ARTURO PRAT

N° : 2250

FONO : 057-400800 ANEXO 31510

CIUDAD :

EMAIL@ : sorellanam@yahoo.es

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCION CARGA : GRUA HORQUILLA PARA 15 TON

PESO EN TONELADAS : Carga ▶ 15

Tara ▶ 21

PBT ▶ 36

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES : Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS : Origen ▶ ARICA Destino ▶ ARICA

LOCALIDADES : Origen ▶ ARICA Destino ▶ SECTOR MINA OHIGGINS

RUTA A RECORRER : RUTA 5 NORTE - A 31

TOTAL DE K.M : 75

Fecha Aprox. Viaje : 10/10/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) : Plataforma ▶ 3.45 Carga ▶ 2.80 Total ▶ 3.45

ALTO (mts) : Plataforma ▶ 1 Carga ▶ 3.30 Total ▶ 4.3

LARGO (mts) : Plataforma ▶ 9 Carga ▶ 7 Total ▶ 18

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES : Vehiculo ▶ E-4062 SemiRemolque ▶ E-1636 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS : 3.5 (S) (S) (D)4 7.5

TIPO DE EJES : 7 9 20

PESOS X EJES : 2 4 16

N° DE RUEDAS : 0 1.3 1.5

DISTANCIAS ENTRE EJES : 0 1.3 1.5

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACION:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACION:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 10/10/2012 FECHA HASTA ▶ 13/10/2012

(COP. AUTENTII-375012105-01-2011-030317679)

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Director Regional Vialidad
XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje